REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO (CUND.)

La Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cund.) hace constar que

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA23-12089 de 13 de septiembre de 2023, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, entre el 14 y el 20 de septiembre del año en curso no corrieron términos judiciales, por lo cual el término del presente traslado inició el 13 y finaliza el 26 de septiembre del año en curso.

LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA
SECRETARIA